

24 de septiembre de 2025

BOLETÍN INFORMATIVO DEL ÁREA DE FINANZAS PÚBLICAS NÚM. 26-03

ATENCIÓN: A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DIRECTORES DE

DEPENDENCIAS, CORPORACIONES PUBLICAS Y ALCALDES DEL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: DEROGACIÓN DE LA CARTA CIRCULAR NÚM. 1300-63-25, AYUDAS

DE EMERGENCIA EN CASOS DE DESASTRES

En virtud de este Boletín Informativo, se deja sin efecto la siguiente Carta Circular:

CARTA CIRCULAR

ASUNTO

FECHA DE EMISIÓN

A TRIBES

1300-63-25

Ayudas de Emergencia en Casos de Desastres

10 de junio de 2025

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para aclarar cualquier duda con relación a esta Carta Circular pueden comunicarse a csc@hacienda.pr.gov o comunicándose al (787)977-0048.

El texto de esta Carta Circular está disponible en la página web del Departamento Hacienda: (www.hacienda.pr.gov) > sección "Publicaciones" > enlace "Contabilidad Central" > enlace "Cartas Circulares Contabilidad Central".

También puede utilizar el siguiente enlace para acceder el formato en PDF

Cartas Circulares de Contabilidad Central | Departamento de Hacienda de Puerto Rico (pr.gov)

Será responsabilidad de las entidades gubernamentales hacer llegar copia de este Boletín Informativo al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,

APF

Lcdo. Angel L. Pantoja Rodríguez Secretario de Hacienda

